



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00515648- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Martín José Juárez Ferrer - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Martín José Juárez Ferrer, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Martín José Juárez Ferrer, D.N.I N° 29.255.850, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29255850-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle 27 de abril N° 436, 3° Piso – B° Centro, Ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos seiscientos mil (\$600.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Martín José Juárez Ferrer como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 23, 24, 30, 31 de mayo y 06, 07, 13 y 14 de junio de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.